DICTAMEN FINAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015968-N7-2014 "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ".

----OOOOO---

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE FORMULA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015968-N7-2014 "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ". DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2013 EN LA SALA DE JUNTAS DEL CABILDO MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, BLVD. ROSALES S/N C.P. 81400 COL. CENTRO GUAMÚCHIL, SINALOA, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.----------

SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2014, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL CABILDO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: CC. C.P. ISELA ANGULO PAYÁN, TESORERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA LIC. LILIANA ANGÉLICA CÁRDENAS VALENZUELA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA MUNICIPAL; ING. JOSÉ FREDI CAMACHO PÉREZ, SÍNDICO PROCURADOR; C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES; POR LA COMISIÓN DE HACIENDA INTERVIENEN LOS SRES. REGIDORES: LIC. DANIEL MEJIA MONTOYA, C. MARÍA LOURDES LÓPEZ LEYVA, C.P. MARÍA DOLORES MONTOYA CASTRO , CONTRALORA MUNICIPAL., POR EL ÁREA REQUIRENTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL COMANDANTE FRANCISCO JAVIER BRUN CORONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. Y LIC. NAYELY PATRÓN MORENO, ENLACE SUBSEMUN.----------

LA C.P. ISELA ANGULO PAYÁN DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y LES INFORMA QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO, INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C. Y CRUZ MANUEL GUZMÁN QUIÑONEZ**, PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015968-N7-2014 "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ", Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS Y ANALIZADOS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:----------

----------**DICTAMEN TÉCNICO**----------

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS **INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C. Y CRUZ MANUEL GUZMÁN QUIÑONEZ**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL

"MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTAS EMPRESAS, **SI CUMPLE**N CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-------- .----------

CONTINUANDO CON LA REVISIÓN, TAL COMO SE DETECTÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD **AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO**, CARECE DE UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO, ASPECTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, MISMO QUE RESUELVE DICTAMINAR LO SIGUIENTE:----------

"EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DE DUCE QUE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE AL CONTRAVENIR PARCIALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.3.1 Y 3.3.2 DE LA CONVOCATORIA, SE HA DETERMINADO **DESECHAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** POR LO QUE, NO PODRÁN SEGUIR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.----------

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA TOMAR LA ANTERIOR DECISIÓN, SON LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LAS QUE SE MENCIONA LO QUE A CONTINUACIÓN SE CITA A LA LETRA:

DENTRO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.1 SE ESTABLECE QUE:

a. *la convocante revisará y analizará la documentación solicitada en los **puntos 3.3.1 y 3.3.2** de estas bases, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será descalificada.*

EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE:

Se descalificará a **"el licitante"** que incurra en una de las siguientes situaciones:

a) si no cumple(n) con alguno(s) de los requisitos especificados en las bases de esta licitación.

----------ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ----------

TÓDA VEZ QUE LOS LICITANTES **INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C. Y CRUZ MANUEL GUZMÁN QUIÑONEZ** HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C	$740,000.00	
CRUZ MANUEL GUZMÁN QUIÑONEZ,	$950,000.00	-$210,000.00

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:----------

---

---------- **D I C T A M E N F I N A L** ----------

LOS LICITANTES **INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C. Y CRUZ MANUEL GUZMÁN QUIÑONEZ**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE "LA LEY", EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO,** ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "EL MUNICIPIO" Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.*

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

a) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS PROPUESTAS ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 DE LA INVITACIÓN Y SE VERIFICARÁ QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "EL MUNICIPIO"

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015968-N7-2014 "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ". A LA EMPRESA INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C. EN UN TOTAL DE $740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 11:30 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, BLVD. ROSALES S/N C.P. 81400 COL. CENTRO GUAMÚCHIL, SINALOA,

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO **A NOMBRE DE: "MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO",** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE INSTRUYE A LA C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EN REPRESENTACIÓN DE
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. ISELA ANGULO PAYÁN

VOCAL DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

ING. JOSÉ FREDI CAMACHO PÉREZ

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES

C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO

CONTRALORA MUNICIPAL

C.P. MARÍA DOLORES MONTOYA CASTRO

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA
REGIDORES

MARÍA LOURDES LÓPEZ LEYVA

LIC. DANIEL MEJÍA MONTOYA

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

De la Mano Contigo
Plan Municipal de Desarrollo
2014 - 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ENLACE SUBSEMUN

LIC. NAYELY PATRÓN MORENO

POR EL ÁREA REQUIRENTE

CMDTE. FRANCISCO JAVIER BRUN CORONA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015968-N7-2014 "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ"